



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA) A QUE UNA VEZ QUE HAYAN CONCLUIDO LAS INVESTIGACIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES Y DERRAMES OCURRIDOS EN INSTALACIONES PETROLERAS DEL GOLFO DE MÉXICO Y A PETRÓLEOS MEXICANOS A QUE INFORME LAS MEDIDAS Y ESTRATEGIAS QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO PARA EVITAR NUEVOS INCENDIOS Y DERRAMES.

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) a que una vez que hayan concluido las investigaciones informe a esta soberanía sobre las causas de los accidentes y derrames ocurridos en instalaciones petroleras del Golfo de México y a Petróleos Mexicanos a que informe las medidas y estrategias que se esta llevando a cabo para evitar nuevos incendios y derrames.

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura, le fue turnada una proposición con punto de acuerdo suscrita por el Diputado Jorge Álvarez Maynez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentada el 25 de julio de 2023; una proposición con punto de acuerdo suscrita por Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentada el 25 de julio de 2023; una proposición con punto de acuerdo suscrita por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentada el 25 de julio de 2023; una proposición con punto de acuerdo suscrita por el Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentada el 25 de julio de 2023; una proposición con punto de acuerdo suscrita por la Diputada Alma Carolina Viggiano Austria, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentada el 25 de julio de 2023; una proposición con punto de acuerdo suscrita por el Senador Noé Fernando Castañón Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, presentada el 25 de julio de 2023; una proposición con punto de acuerdo suscrita por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentada el 1 de agosto de 2023; una proposición con punto de acuerdo suscrita por la Senadora Cecilia Sánchez García, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentada el 8 de agosto de 2023.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y las y los integrantes de esta Tercera Comisión someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen con base en la siguiente:



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA) A QUE UNA VEZ QUE HAYAN CONCLUIDO LAS INVESTIGACIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES Y DERRAMES OCURRIDOS EN INSTALACIONES PETROLERAS DEL GOLFO DE MÉXICO Y A PETRÓLEOS MEXICANOS A QUE INFORME LAS MEDIDAS Y ESTRATEGIAS QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO PARA EVITAR NUEVOS INCENDIOS Y DERRAMES.

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de **“ANTECEDENTES”**, se deja constancia del inicio del Proceso Legislativo con la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del dictamen correspondiente.
- II. En el apartado de **“CONTENIDO”**, se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.
- III. En el apartado de **“CONSIDERACIONES”**, se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Tercera Comisión en torno al asunto que nos ocupa.
- IV. En el apartado relativo al **“ACUERDO”** se presentan las propuestas específicas.

I. ANTECEDENTES

, presentada el 25 de julio de 2023; una proposición con punto de acuerdo suscrita por, presentada el 1 de agosto de 2023; una proposición con punto de acuerdo suscrita por, presentada el 15 de agosto de 2023.

- a) El día 25 de julio de 2023, el Diputado Jorge Álvarez Maynez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente a que emita un comunicado oficial, donde informe de las afectaciones generadas por el derrame de petróleo reportado por Petróleos Mexicanos el pasado 06 de julio en los campos petroleros de Ek Balam en el Golfo de México.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar la proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

- b) El día 25 de julio de 2023, Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer al Director General de Petróleos Mexicanos, para que informe a esta soberanía sobre las medidas y estrategias



**DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA) A QUE UNA VEZ QUE HAYAN CONCLUIDO LAS INVESTIGACIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES Y DERRAMES OCURRIDOS EN INSTALACIONES PETROLERAS DEL GOLFO DE MÉXICO Y A PETRÓLEOS MEXICANOS A QUE INFORME LAS MEDIDAS Y ESTRATEGIAS QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO PARA EVITAR NUEVOS INCENDIOS Y DERRAMES.

que están llevando a cabo para evitar los incendios y derrames de petróleo, que ocasionaron que calificadores internacionales redujeran la calificación de la paraestatal.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar la proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

- c) El día 25 de julio de 2023, Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, a la Secretaría de la Función Pública y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, informen sobre el derrame de petróleo sucedido en el estado de Campeche, así como investigar a fondo los hechos dar seguimiento al caso y sancionar a las personas responsables.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar la proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

- d) El día 25 de julio de 2023, el Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita un informe pormenorizado a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del sector hidrocarburos, mejor conocida como Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, sobre los posibles impactos y afectaciones medioambientales marítimos y pesqueros, así como el reporte de evaluación y las medidas de mitigación y remediación relativas al derrame de crudo en el área de explotación hidrocarbúfera Cantarell en el Golfo de México, específicamente de la red de ductos de los Campos Ek Balam detectado el pasado 7 de julio de 2023, en materia de medio ambiente marítimo.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar la proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera



**DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA) A QUE UNA VEZ QUE HAYAN CONCLUIDO LAS INVESTIGACIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES Y DERRAMES OCURRIDOS EN INSTALACIONES PETROLERAS DEL GOLFO DE MÉXICO Y A PETRÓLEOS MEXICANOS A QUE INFORME LAS MEDIDAS Y ESTRATEGIAS QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO PARA EVITAR NUEVOS INCENDIOS Y DERRAMES.

Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

- e) El día 25 de julio de 2023, la Diputada Alma Carolina Viggiano Austria, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, informe a esta Soberanía las acciones para contención del derrame y fuga de hidrocarburo, suscitado en las instalaciones Ek Balam en el estado de Campeche, así como de la integridad física y operativa de las mismas.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar la proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

- f) El día 25 de julio de 2023, el Senador Noé Fernando Castañón Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, informe a esta Soberanía las acciones para contención del derrame y fuga de hidrocarburo, suscitado en las instalaciones Ek Balam en el estado de Campeche, así como de la integridad física y operativa de las mismas.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar la proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

- g) El día 1 de agosto de 2023, Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General de Pemex, Octavio Romero Oropeza a que, en el ámbito de sus atribuciones, realice una investigación exhaustiva y notifique la manera en la que se está limpiando el crudo en la Sonda de Campeche, tras el derrame de petróleo que afectó una extensión de 467 km cuadrados.



**DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA) A QUE UNA VEZ QUE HAYAN CONCLUIDO LAS INVESTIGACIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES Y DERRAMES OCURRIDOS EN INSTALACIONES PETROLERAS DEL GOLFO DE MÉXICO Y A PETRÓLEOS MEXICANOS A QUE INFORME LAS MEDIDAS Y ESTRATEGIAS QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO PARA EVITAR NUEVOS INCENDIOS Y DERRAMES.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar la proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

- h) El día 8 de agosto de 2023, la Senadora Cecilia Sánchez García, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al director general de Petróleos Mexicanos a informar a esta Soberanía sobre las acciones que se están llevando a cabo, con la finalidad de evitar que se sigan dando fugas tanto en el mar como en tierra, que vienen a perjudicar el medio ambiente y el entorno de los habitantes cercanos a las plataformas y playas.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar la proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

II. CONTENIDO

Diputado Jorge Álvarez Maynez:

El promovente señala que el pasado 18 de julio de 2023, a través de un comunicado la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) informó que, el pasado 6 de julio de este año Petróleos Mexicanos reportó una fuga de hidrocarburo en la Sonda de Campeche, el cual se derivó por fallas en la integridad de un ducto en las inmediaciones de los Campos Ek-Balam. Petróleos Mexicanos mencionó que la fuga se generó por el cambio de ductos, pues los que estaban instalados ya habían concluido su vida útil de 30 años por lo que se tomó la decisión de que fueran cambiados de manera preventiva. De manera específica, esto se produjo en uno de los ductos por una doble fisura de 7 centímetros de longitud, un milímetro de ancho y con un poro de 1.2 centímetros de diámetro.

Refiere que según especialistas de la Empresa Productiva del Estado el volumen de hidrocarburo que se fugó equivale a 365 barriles de petróleo o 58 metros cúbicos, cuya



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA) A QUE UNA VEZ QUE HAYAN CONCLUIDO LAS INVESTIGACIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES Y DERRAMES OCURRIDOS EN INSTALACIONES PETROLERAS DEL GOLFO DE MÉXICO Y A PETRÓLEOS MEXICANOS A QUE INFORME LAS MEDIDAS Y ESTRATEGIAS QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO PARA EVITAR NUEVOS INCENDIOS Y DERRAMES.

afectación solo es de 0.06 kilómetros cuadrados con un espesor de contaminación de apenas un milímetro.

Señala que la ONG ambientalista Greenpeace junto con más de 20 organizaciones civiles defensoras del medio ambiente difieren con los informado por parte de Pemex sobre la magnitud del derrame petrolero en los campos de Ek Balam en el Golfo de México. De acuerdo con dichas organizaciones, la superficie afectada es de 400 kilómetros cuadrados por lo que la afectación ambiental es mucho más grande de lo que Petróleos Mexicanos está informando.

Asimismo, de acuerdo con el reporte de los especialistas de la UNAM, se estima que hasta el 12 de julio, el derrame ya abarcaba una superficie de 467 kilómetros cuadrados, la cual se estaba extendiendo hacia el este-noreste y eventualmente recalará en las costas de Veracruz, Tamaulipas o en Estados Unidos.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente los resolutivos de la propuesta que a la letra dicen:

“PRIMERO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente a que emita un comunicado oficial, donde informe de las afectaciones generadas por el derrame de petróleo reportado por Petróleos Mexicanos el pasado 06 de julio en los campos petroleros de Ek Balam en el Golfo de México, donde se especifique el área de afectación total del derrame, los posibles daños ecológicos que generó el incidente, así como las sanciones que serán impuestas a Petróleos Mexicanos.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a Petróleos Mexicanos para que haga público un informe donde de a conocer el estado actual que guarda la zona afectada por el derrame de hidrocarburos ocurrido en los primeros días de julio de este año, el plan de remediación de la zona afectada, así como la metodología utilizada para determinar el área de afectación de 0.06 kilómetros cuadrados que reportó en el comunicado nacional 18/07/2023 | 27.

TERCERO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente para que, a la brevedad, establezca y determine las acciones correspondientes para que Petróleos Mexicanos realice la reparación integral del daño por el incidente reportado



**DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA) A QUE UNA VEZ QUE HAYAN CONCLUIDO LAS INVESTIGACIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES Y DERRAMES OCURRIDOS EN INSTALACIONES PETROLERAS DEL GOLFO DE MÉXICO Y A PETRÓLEOS MEXICANOS A QUE INFORME LAS MEDIDAS Y ESTRATEGIAS QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO PARA EVITAR NUEVOS INCENDIOS Y DERRAMES.

por la empresa el pasado 06 de julio en los campos petroleros de Ek Balam en el Golfo de México."

Senadores Manuel Añorve Baños, Mario Zamora Gastélum, Jorge Carlos Ramírez Marín, Ángel García Yáñez, Sylvana Beltrones Sánchez y Senadoras y Senadores del PRI:

Los promoventes señalan que un nuevo derrame sobre las aguas del Golfo de México ha puesto en duda la seguridad operativa de Petróleos Mexicanos (PEMEX). La mancha de crudo se extendió por alrededor de 467 kilómetros cuadrados, de acuerdo con Académicos del Instituto de Geografía (IGg) y del Laboratorio Nacional de Observación de la Tierra (Lanot), de la UNAM, demarre que se suma al ocurrido el 7 de junio, se observó otra mancha negra de unos 235 kilómetros cuadrados de extensión, a dos kilómetros de distancia del más reciente vertido, en el complejo Balam Tango Bravo.

PEMEX emitió un comunicado en dónde preciso que el volumen de hidrocarburos liberado al golfo de México fue equivalente a 365 barriles de petróleo y de apenas 58 metros cuadrados, afectando un área estimada de 0,06 kilómetros cuadrados. Asimismo, la petrolera explicó que el incidente ocurrió como consecuencia de una fisura de 7 centímetros largo por 1 milímetro de ancho porque la red de duetos de los campos Ek Balam concluyó su periodo de vida de 30 años y se llevó a cabo el cambio por una nueva red.

Sin embargo, las organizaciones civiles defienden la veracidad de las imágenes satelitales y han exhortado a Pemex a que haga públicos sus datos, así como a que despeje las dudas derivadas del derrame, pues resulta preocupante que, pese a la evidencia, se oculte información y se pretenda normalizar incidentes y desastres que tienen implicaciones importantes para la salud de las personas y el medio ambiente.

Refieren que los incidentes y accidentes en PEMEX han incrementado considerablemente durante los últimos meses. En cuanto a derrames, oficialmente, en 2018 PEMEX reportó 550 derrames, mientras que la cifra aumentó a 850 en 2021. Esto ha ocasionado que las calificadoras de riesgos realicen ajustes en su calificación hacia a petrolera, la semana pasada Fitch Ratings redujo la evaluación de la petrolera de BB- a B+ con perspectiva negativa debido al "impacto ambiental y social asociado con múltiples accidentes en las instalaciones operativas de Pemex



**DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA) A QUE UNA VEZ QUE HAYAN CONCLUIDO LAS INVESTIGACIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES Y DERRAMES OCURRIDOS EN INSTALACIONES PETROLERAS DEL GOLFO DE MÉXICO Y A PETRÓLEOS MEXICANOS A QUE INFORME LAS MEDIDAS Y ESTRATEGIAS QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO PARA EVITAR NUEVOS INCENDIOS Y DERRAMES.

desde febrero de 2023, que resultaron en víctimas y lesiones a sus empleados y daños a infraestructura y activos críticos".

Finalmente señalan que la realidad nos demuestra que una vez más, las plataformas en llamas, las muertes y derrames ocasionados por los accidentes en PEMEX, complican el acceso al crédito de la petrolera. Con el paso del tiempo, el descontrol operativo de PEMEX se ha agudizado y la enorme preocupación radica en que, de mantenerse estas tendencias, el rescate financiero de la petrolera en los próximos años será prácticamente imposible.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente los resolutivos de la propuesta que a la letra dicen:

“ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita a comparecer al Director General de Petróleos Mexicanos, para que informe a esta soberanía, sobre las medidas y estrategias que están llevando a cabo para evitar los incendios y derrames de petróleo, que ocasionaron que calificadoras internacionales redujeran la calificación de la paraestatal.”

Diputadas Laura Lorena Haro Ramírez, Cristina Ruiz Sandoval y Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:

Las promoventes refieren que en medios de comunicación circuló un desastre terrible en la Sonda de Campeche perteneciente a Petróleos Mexicanos que correspondió a un extenso derrame de crudo en aguas nacionales. De acuerdo con información de Petróleos Mexicanos, la fuga tuvo lugar en dos puntos del ducto, producto de dos fisuras de 7 centímetros de longitud por 1 milímetro de ancho y un poro de 1.2 centímetros de diámetro.

Señala que la Empresa Productiva del Estado declaró que el desastre había sido de mucho menor impacto que lo que habían señalado diversos medios y especialistas, argumentando que eran declaraciones “de mala fe” contra la paraestatal.

Sin embargo, este importante sector que cuenta con rigor científico habría demostrado que el derrame fue mayor al que PEMEX intentó difundir. Pues, de acuerdo con un análisis realizado por el geógrafo Guillermo Tamburini, el derrame



**DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA) A QUE UNA VEZ QUE HAYAN CONCLUIDO LAS INVESTIGACIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES Y DERRAMES OCURRIDOS EN INSTALACIONES PETROLERAS DEL GOLFO DE MÉXICO Y A PETRÓLEOS MEXICANOS A QUE INFORME LAS MEDIDAS Y ESTRATEGIAS QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO PARA EVITAR NUEVOS INCENDIOS Y DERRAMES.

de hidrocarburos tuvo una extensión de aproximadamente 400 km cuadrados, lo que equivale a más del doble del área que ocupa la ciudad de Guadalajara.

Asimismo, destaca que producto del mal manejo que ha existido en Petróleos Mexicanos recientemente, la calificadora Fitch rebajó su nota crediticia, situando como uno de los principales motivos el aumento en los accidentes en las instalaciones de la petrolera y una baja en la inversión de mantenimiento en sus activos.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente los resolutivos de la propuesta que a la letra dicen:

“PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos para que investigue y rinda un informe sobre el derrame de 400 kilómetros cuadrados ocurrido en la sonda de Campeche dentro de las aguas del Golfo de México.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública para que investigue suceso del derrame de 400 kilómetros cuadrados ocurrido en la sonda de Campeche dentro de las aguas del Golfo de México y sancione a quienes resulten responsables por acción u omisión.

TERCERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que investigue suceso del derrame de 400 kilómetros cuadrados ocurrido en la sonda de Campeche dentro de las aguas del Golfo de México y sancione a quienes resulten responsables por acción u omisión.”

Diputado Javier Casique Zárate:

El promovente señala que de acuerdo al comunicado publicado el 17 de julio de 2023 en el portal de Greenpeace México A.C., un grupo de organizaciones de la sociedad civil alertaron acerca de un derrame de hidrocarburos en el Golfo de México en la misma zona en la que el pasado viernes 7 de julio se registró el incendio de la plataforma de PEMEX Nohoch-A, en la Sonda de Campeche. En el



**DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA) A QUE UNA VEZ QUE HAYAN CONCLUIDO LAS INVESTIGACIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES Y DERRAMES OCURRIDOS EN INSTALACIONES PETROLERAS DEL GOLFO DE MÉXICO Y A PETRÓLEOS MEXICANOS A QUE INFORME LAS MEDIDAS Y ESTRATEGIAS QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO PARA EVITAR NUEVOS INCENDIOS Y DERRAMES.

mismo comunicado señalan que, a pesar de la considerable extensión del derrame que al día 12 de julio se extendía aproximadamente 400 km².

Refiere que Las organizaciones civiles también cuestionan que, según la respuesta de PEMEX, la extensión del derrame fue de .06 km², entonces ¿qué explicación dan a la mancha de más de 400 km²? En el mismo sentido, académicos y académicas del Instituto de Geografía (IGg) y del Laboratorio Nacional de Observación de la Tierra (Lanot), de la UNAM, dieron seguimiento, a través de imágenes de radar, a las dos fugas registradas en los campos petroleros de Ek Balam mediante las cuales estimaron que para el 12 de julio el derrame de hidrocarburos alcanzó una extensión de 467 kilómetros cuadrados.

Asimismo, señala que aunque PEMEX haya notificado a ASEA del derrame, no se informó al público en general y optó por minimizarlo.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente los resolutivos de la propuesta que a la letra dicen:

"ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, mejor conocida como Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), a que emita un informe pormenorizado sobre los posibles impactos y afectaciones medioambientales marítimos y pesqueros, así como el reporte de evaluación y las medidas de mitigación y remediación relativas al derrame de crudo en el área de explotación hidrocarburífera Cantarell en el Golfo de México, específicamente de la red de ductos de los campos Ek Balam detectado el pasado 7 de julio de 2023."

Diputada Alma Carolina Viggiano Austria:

La promovente señala que, el pasado 17 de julio de 2023 diferentes organizaciones denunciaron un derrame de petróleo de aproximadamente 400 kilómetros en la Sonda de Campeche y que el martes 18 de julio del presente, Petróleos Mexicanos informó en un comunicado que la fuga fue reportada a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente y que esta se encontraba totalmente controlada. Es dicho



**DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA) A QUE UNA VEZ QUE HAYAN CONCLUIDO LAS INVESTIGACIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES Y DERRAMES OCURRIDOS EN INSTALACIONES PETROLERAS DEL GOLFO DE MÉXICO Y A PETRÓLEOS MEXICANOS A QUE INFORME LAS MEDIDAS Y ESTRATEGIAS QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO PARA EVITAR NUEVOS INCENDIOS Y DERRAMES.

documento menciona que el volumen reportado por los especialistas de Petróleos Mexicanos fue de 58 m³ (365 barriles de petróleo), que afectó un área estimada de 0.06 km² donde el espesor de la película de aceite se estima en un milímetro.

Refiere que posteriormente, en un comunicado emitido por la Universidad Nacional Autónoma de México el sábado 22 de julio de 2023, académicos del Instituto de Geografía y del Laboratorio Nacional de Observación de la Tierra informaron que a través de imágenes de radar se pudo constatar que para el 12 de julio el derrame de hidrocarburos en los campos de Ek Balam alcanzó una extensión de 467 kilómetros cuadrados.

Señala, además, que de acuerdo con la información compartida vía transparencia a la organización Periodismo Causa Natura, de 2018 a 2021, PEMEX registró 176 derrames y fugas en escala moderada y grave. Sustancias como crudo, aceite y gasolina se han vertido a suelos, ríos y mares, principalmente por fallas industriales y actos vandálicos, donde Tabasco y Veracruz se llevan el 63% de los desastres.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente los resolutivos de la propuesta que a la letra dicen:

“Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que informe a esta soberanía el avance en la investigación correspondiente al derrame de petróleo en el Golfo de México proveniente de los ductos del campo Ek Balam; esclarezca si el alcance del mismo corresponde a lo dicho por Petróleos Mexicanos o a lo expuesto por Centros de Investigación y Organizaciones Ambientales y en su caso haga público este veredicto; así como la sanción correspondiente que permita realizar las acciones de reparación ambiental.”

Senador Noé Fernando Castañón Ramírez:

El promovente refiere que el pasado 6 de julio Petróleos Mexicanos reportó el derrame de crudo a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente. Aunque Petróleos Mexicanos aceptó la existencia de un derrame en la red de los ductos de Ek Balam en el estado de Campeche múltiples asociaciones civiles expresaron su



**DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA) A QUE UNA VEZ QUE HAYAN CONCLUIDO LAS INVESTIGACIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES Y DERRAMES OCURRIDOS EN INSTALACIONES PETROLERAS DEL GOLFO DE MÉXICO Y A PETRÓLEOS MEXICANOS A QUE INFORME LAS MEDIDAS Y ESTRATEGIAS QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO PARA EVITAR NUEVOS INCENDIOS Y DERRAMES.

preocupación y han solicitado a la paraestatal que haga públicos todos los datos, reportes y evidencias que respalden su afirmación de que se trata de un derrame de escala menor.

Tras el reporte realizado por Petróleos Mexicanos a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, los académicos del Instituto de Geografía (IG) y del Laboratorio Nacional de Observación de la Tierra (Lanot), de la UNAM, dieron seguimiento a este acontecimiento a través de imágenes de radar a las dos fugas registradas en los campos petroleros de Ek Balam mediante las cuales estimaron que para el 12 de julio el derrame de hidrocarburos alcanzó una extensión de 467 kilómetros cuadrados.

Destaca que los derrames de crudo pueden tener un impacto devastador en los ecosistemas acuáticos y terrestres. El petróleo derramado es un potencial contaminante de cuerpos de agua, suelos y hábitats naturales, afectando la vida de las plantas, animales y organismos acuáticos. Otro punto importante es la liberación de sustancias químicas que son perjudiciales para la salud humana, ya que pueden causar problemas respiratorios, dermatológicos y otras enfermedades.

En síntesis, este texto concentra al menos tres aspectos primordiales: el primero de ellos, la declaración de derrame por parte de Petróleos Mexicanos a Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente; el segundo, la manifestación de preocupación de organizaciones civiles ante el acontecimiento que en conjunto con el análisis de los especialistas del Instituto de Geografía y del Laboratorio Nacional de Observación de la Tierra permiten cotejar la veracidad de las cifras declaradas por las autoridades; y por último, el presupuesto aprobado, pagado y subejercido en mantenimiento por parte de Petróleos Mexicanos en el estado de Campeche.

Finalmente resalta que es inminente que la autoridad en la materia proporcione un comunicado oficial, tal y como lo expresa la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos, para que la población tenga acceso a información precisa y actualizada sobre la magnitud del derrame, las medidas tomadas para contenerlo y proteger el entorno, y las acciones en curso para minimizar el impacto en la zona afectada.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente los resolutivos de la propuesta que a la letra dicen:



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA) A QUE UNA VEZ QUE HAYAN CONCLUIDO LAS INVESTIGACIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES Y DERRAMES OCURRIDOS EN INSTALACIONES PETROLERAS DEL GOLFO DE MÉXICO Y A PETRÓLEOS MEXICANOS A QUE INFORME LAS MEDIDAS Y ESTRATEGIAS QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO PARA EVITAR NUEVOS INCENDIOS Y DERRAMES.

“ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, informe a esta Soberanía las acciones para contención del derrame y fuga de hidrocarburo, suscitado en las instalaciones Ek Balam en el estado de Campeche, así como de la integridad física y operativa de las mismas.”

Diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y Diputadas y Diputados del PAN:

Los promoventes señalan que existe una necesidad imperante de abordar y evaluar los impactos ambientales y sociales derivados del derrame de petróleo ocurrido en la Sonda de Campeche, una zona estratégica del Golfo de México en términos económicos y ecológicos.

La Sonda de Campeche es una región de gran relevancia para la industria petrolera de México, siendo el epicentro de la exploración y producción de hidrocarburos por parte de PEMEX, la empresa estatal encargada de la extracción de petróleo y gas. El derrame de crudo que afectó una extensión de 467 km cuadrados ha provocado daños considerables al ecosistema marino y a las comunidades costeras que dependen de sus recursos naturales para su sustento y bienestar.

Señala que, ante la magnitud de este desastre ambiental, resulta esencial que PEMEX, en el ámbito de sus atribuciones y bajo la dirección del Director General, Octavio Romero Oropeza, realice una investigación minuciosa y transparente sobre el proceso de limpieza y recuperación del área afectada. Esta investigación deberá evaluar la eficacia de las acciones implementadas hasta la fecha y examinar las posibles deficiencias en los protocolos y tecnologías utilizadas. Asimismo, es importante destacar que PEMEX, como actor clave en la industria petrolera nacional, tiene la responsabilidad de cumplir con los más altos estándares ambientales y de seguridad.

Finalmente señala que es fundamental que PEMEX comunique los resultados de la investigación de manera transparente a las autoridades, las comunidades afectadas y el público en general. La divulgación de la información y las acciones propuestas deben ser claras y accesibles.



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA) A QUE UNA VEZ QUE HAYAN CONCLUIDO LAS INVESTIGACIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES Y DERRAMES OCURRIDOS EN INSTALACIONES PETROLERAS DEL GOLFO DE MÉXICO Y A PETRÓLEOS MEXICANOS A QUE INFORME LAS MEDIDAS Y ESTRATEGIAS QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO PARA EVITAR NUEVOS INCENDIOS Y DERRAMES.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente los resolutivos de la propuesta que a la letra dicen:

“ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Director General de Pemex, Octavio Romero Oropeza a que, en el ámbito de sus atribuciones, realice una investigación exhaustiva y notifique la manera en la que se está limpiando el crudo en la Sonda de Campeche tras el derrame de petróleo que afectó una extensión de 467 km cuadrados.”

Senadora Cecilia Sánchez García:

La promovente señala que cuidar de las playas, nos permite proteger la biodiversidad, las fuentes de empleo y los espacios de recreación de propios y visitantes, de tal suerte que siempre debemos buscar que exista cooperación y equilibrio entre las necesidades de subsistencia de los pobladores que de ahí se mantienen, así como de los operadores turísticos que las ven como una fuente económica y de recreación para el turismo y que genera fuentes de empleo.

Refiere que un grave problema se está presentando para las playas del Golfo de México que se cubren de restos de petróleo con motivo del pasado derrame de este hidrocarburo ya que parte de las costas de Campeche, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz se han pintado de negro con la llegada del chapopote, lo que viene a ocasionar problemas en la población que vive de la visita de los turistas a las mismas.

El 18 de julio la empresa estatal reconoció la existencia de un derrame después de que grupos ecologistas advirtieran del vertido en el Golfo de México 12 días antes, en torno al 6 de julio. Ese derrame, presuntamente relacionado con una fuga en una plataforma de producción de gas de Pemex, ha causado graves afectaciones ambientales en las playas de Campeche, por lo que organizaciones y pobladores realizan esfuerzos de limpieza.

Las autoridades ambientales del estado mexicano de Campeche denunciaron afectaciones a playas del Golfo de México, “eran más de 100 kilómetros cuadrados de hidrocarburos en el mar y esto se fue con las corrientes marinas dispersando a lo



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA) A QUE UNA VEZ QUE HAYAN CONCLUIDO LAS INVESTIGACIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES Y DERRAMES OCURRIDOS EN INSTALACIONES PETROLERAS DEL GOLFO DE MÉXICO Y A PETRÓLEOS MEXICANOS A QUE INFORME LAS MEDIDAS Y ESTRATEGIAS QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO PARA EVITAR NUEVOS INCENDIOS Y DERRAMES.

largo de todas las playas que se encuentran en el Golfo” Alejandro Brown Gantús, fiscal adjunto para delitos ambientales de Campeche en una entrevista.

También se señala que pobladores y ambientalistas han buscado en los últimos días limpiar unos 500 metros de playa en la localidad de Lerma, donde en el mar son visibles manchas negras de distintos tamaños, las cuales vienen a ocasionar impacto al medio ambiente, a la salud de los habitantes de comunidades cercanas a las plataformas y de las playas.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente los resolutivos de la propuesta que a la letra dicen:

“PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Director de Petróleos Mexicanos informe a esta Soberanía sobre las acciones que se están llevando a cabo con la finalidad de evitar que se sigan dando fugas tanto en el mar como en tierra, que vienen a perjudicar el medio ambiente y el entorno de los habitantes cercanos a las plataformas y playas.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H, Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y al Director de Petróleos Mexicanos, para que en coordinación implementen acciones que permitan controlar y recuperar el hidrocarburo derramado con la finalidad de que no se siga esparciendo y cause más daños a la población aledaña a las playas de Campeche, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.”

III. CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, después de hacer un análisis de la propuesta antes enunciada llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen en sentido positivo con fundamento en las siguientes consideraciones:



**DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA) A QUE UNA VEZ QUE HAYAN CONCLUIDO LAS INVESTIGACIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES Y DERRAMES OCURRIDOS EN INSTALACIONES PETROLERAS DEL GOLFO DE MÉXICO Y A PETRÓLEOS MEXICANOS A QUE INFORME LAS MEDIDAS Y ESTRATEGIAS QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO PARA EVITAR NUEVOS INCENDIOS Y DERRAMES.

PRIMERA. - La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. - De igual forma, esta Tercera Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos.

TERCERA. – Quienes integramos la Tercera Comisión de Trabajo coincidimos con los promoventes en su legítima preocupación por la ocurrencia de derrames petroleros en el Golfo de México, como el ocurrido el pasado 6 de julio de 2023, cuando organizaciones no gubernamentales dieron a conocer la existencia del derrame que, de acuerdo con imágenes satelitales, cubrió al menos 467 kilómetros cuadrados del Golfo de México. Este tipo de incidentes ponen en riesgo cientos de miles de especies marinas y nuestros ecosistemas.

CUARTA. – En los últimos 50 años se han producido al menos 130 derrames graves de crudo en el mundo, desde barcos petroleros y plataformas de extracción que, en algunos casos, ha provocado alteraciones en los ecosistemas marinos y costeros que tardan décadas en recuperarse. Frente a accidentes de esta naturaleza es fundamental una actuación rápida y en la dirección adecuada, ya que puede haber soluciones alternativas en función del tipo de fuga, el lugar, las condiciones climáticas, etc.

Los principales damnificados de los derrames de petróleo son la fauna y la flora del lugar. Los peces se envenenan al consumir presas con crudo y toda la cadena trófica queda afectada pudiendo afectar, incluso, al ser humano. Además, los hidrocarburos destruyen los huevos o producen crías con malformaciones.

QUINTA. – La Ley de La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, contempla en su Artículo Primero que la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con autonomía técnica y de gestión. La Agencia tiene por objeto la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos a través de la regulación y supervisión de:



**DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA) A QUE UNA VEZ QUE HAYAN CONCLUIDO LAS INVESTIGACIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES Y DERRAMES OCURRIDOS EN INSTALACIONES PETROLERAS DEL GOLFO DE MÉXICO Y A PETRÓLEOS MEXICANOS A QUE INFORME LAS MEDIDAS Y ESTRATEGIAS QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO PARA EVITAR NUEVOS INCENDIOS Y DERRAMES.

- I. La Seguridad Industrial y Seguridad Operativa;
- II. Las actividades de desmantelamiento y abandono de instalaciones, y
- III. El control integral de los residuos y emisiones contaminantes

SEXTA. – En relación con el derrame ocurrido el pasado 6 de julio de 2023, en los últimos días se dio a conocer que, el hidrocarburo llegó a diversas costas de Tamaulipas, Tabasco, Veracruz y Campeche y expertos prevén que las afectaciones ecológicas del derrame serán mayores en el fondo marino, provocando daños en los ecosistemas y especies que ahí se encuentran.

Alexandro Brown Gantus, titular de la Fiscalía Especializada en Delitos en contra de Animales, el Ambiente y los Ecosistemas, de la Fiscalía General del Estado de Campeche, explicó en entrevista con Mongabay Latam que esta dependencia mantiene un monitoreo satelital constante del derrame. Eso les ha permitido observar que la mancha de hidrocarburos ya se movió hacia la zona costera, donde está afectando a la pesca ribereña y a las aves marinas. La mayor preocupación, dice, es que el petróleo alcance las diez zonas de manglares identificadas por Conabio en la zona costera de Campeche.

“Estamos muy preocupados en la Fiscalía por los efectos ambientales inmediatos, como la muerte de fauna marina, que es irremediable. En nuestras costas tenemos grandes extensiones de manglares; que el petróleo llegue a ellos sería catastrófico, porque les causaría la asfixia y muerte inmediata. Este es un ecodidio que se tiene que atender a la brevedad, para contener de inmediato afectaciones mayores”,

SÉPTIMA. – Entre las atribuciones de la Agencia establecidas en el Artículo 5º de la citada Ley, destacan los apartados V, VI, VIII, XIII, XIV, XV, XXIII; que a la letra dicen:

“V. Definir las medidas técnicas en el ámbito de su competencia, que deben ser incluidas en los protocolos para hacer frente a emergencias o situaciones de Riesgo Crítico o situaciones que puedan ocasionar un daño grave a las personas o a los bienes y al medio ambiente, cuando la magnitud del evento lo requiera y, en su caso, participar bajo la coordinación de las autoridades competentes para su aplicación;

VI. Emitir las bases y criterios para que los Regulados adopten las mejores prácticas de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA) A QUE UNA VEZ QUE HAYAN CONCLUIDO LAS INVESTIGACIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES Y DERRAMES OCURRIDOS EN INSTALACIONES PETROLERAS DEL GOLFO DE MÉXICO Y A PETRÓLEOS MEXICANOS A QUE INFORME LAS MEDIDAS Y ESTRATEGIAS QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO PARA EVITAR NUEVOS INCENDIOS Y DERRAMES.

ambiente que resulten aplicables a las actividades del Sector. Lo anterior incluirá el control y seguimiento geofísico en la operación cuando ésta lo requiera, las etapas de desmantelamiento y abandono de las instalaciones, la restauración de los sitios impactados por las actividades del Sector, así como el control integral de sus residuos y sus emisiones de contaminantes;

VIII Supervisar y vigilar el cumplimiento por parte de los Regulados de los ordenamientos legales, reglamentarios y demás normativa que resulten aplicables a las materias de su competencia. Para ello, podrá realizar y ordenar certificaciones, auditorías y verificaciones, así como llevar a cabo visitas de inspección y supervisión.

XIII. Establecer los mecanismos a través de los cuales los Regulados deberán informar sobre los siniestros, accidentes, incidentes, emergencias, fugas y derrames vinculados con las actividades del Sector;

XIV. Llevar a cabo investigaciones de causa raíz en caso de incidentes y accidentes operativos, industriales y medioambientales, conforme a los lineamientos que al efecto emita o establecer las bases para que los Regulados lleven a cabo dichas investigaciones, así como la comunicación de riesgos y lecciones aprendidas;

XV. Promover la colaboración entre Regulados con el objetivo de optimizar el uso de recursos para la atención de contingencias, emergencias, prevención y mitigación de riesgos;

XXIII. Impulsar un desarrollo regional sustentable y exigir que las actividades relacionadas con el Sector se realicen, entre otras, con apego a la protección, conservación, compensación y restauración de los ecosistemas, flora y fauna silvestres, bienes y servicios ambientales, en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría;"

OCTAVA. – De acuerdo con datos oficiales, el presupuesto destinado al mantenimiento de PEMEX se ha incrementado alrededor de 31% en términos reales desde el año 2018. Sin embargo, la evidencia demuestra subejercicios por más de 100 mdp. En consecuencia, es necesario conocer las acciones que la paraestatal está llevando a cabo en relación el mantenimiento y garantizar capacitación y condiciones de seguridad para sus trabajadores. Además, es importante tener en cuenta el subejercicio ya que



**DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA) A QUE UNA VEZ QUE HAYAN CONCLUIDO LAS INVESTIGACIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES Y DERRAMES OCURRIDOS EN INSTALACIONES PETROLERAS DEL GOLFO DE MÉXICO Y A PETRÓLEOS MEXICANOS A QUE INFORME LAS MEDIDAS Y ESTRATEGIAS QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO PARA EVITAR NUEVOS INCENDIOS Y DERRAMES.

indica cómo se está gestionando el presupuesto y si se están cumpliendo los planes financieros establecidos.

NOVENA. Esta Comisión reconoce la necesidad de frenar derrames petroleros en el Golfo de México. Por ello, consideramos oportuno solicitar a las autoridades correspondientes, un informe sobre las afectaciones generadas por el derrame de petróleo reportado el pasado 6 de julio en los campos petroleros de Ek Balam, así como de las medidas y estrategias que están llevando a cabo para evitar nuevos incendios y derrames de petróleo en el Golfo de México y mejorar la percepción de seguridad ante las calificadoras internacionales.

IV. ACUERDO

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) a que una vez que hayan concluido las investigaciones informe a esta soberanía sobre las causas de los accidentes y derrames ocurridos en instalaciones petroleras del Golfo de México y a Petróleos Mexicanos a que informe las medidas y estrategias que se esta llevando a cabo para evitar nuevos incendios y derrames.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a ___ de ___ de 2023.